


10 de octubre 2023

Tegucigalpa M.D.C

## NOTA ACLARATORIA

No. 077-2023-AL INJUVE

Por medio de la presente el suscrito Asesor Legal del Instituto Nacional de la Juventud hace constar que durante el mes de septiembre de 2023 se suscribió **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD Y EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN** y para los efectos y fines legales correspondientes se emite la presente firmándose y sellándose en el mismo lugar y fecha de su emisión. DOY FE. –

  
Abogado Bryan José Valladares

Asesoría Legal

Instituto Nacional de la Juventud

